



ANEXO 5

**FORMATO DE OPERACIONES EFECTUADAS NO COMPROBABLES POR
CONCEPTO DE VIÁTICOS**

Chetumal, Q. Roo al día 11 del mes de agosto del 2025.

2025, año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

LIC. MARTHA VERONICA COCOM CERVANTES.

ADMINISTRADORA JURISDICCIONAL N.1.

PRESENTE:

Atiende a lo dispuesto en el Artículo 38, tercer párrafo a los "LINEAMIENTOS PAR EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMAS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES AFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$339.42 (Trescientos treinta y nueve pesos 42/100 m.n.). Derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a realizar entrega de material de difusión del programa de salud mental y adicciones que se llevó a cabo el día 11 de agosto del 2025, en la localidad de KUCHUMATAN en los términos que se detallan a continuación.

No. De Oficio de Comisión: 1283	
Monto Total Otorgado	Monto Equivalente al 100%
339.42	

Desglose de Operaciones Efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
11/08/2025	Desayuno (salbutes) y refresco	\$120
11/08/2025	Aguas y café	\$99.71
11/08/2025	Almuerzo (guiso casero) y refresco	\$119.71
Sumatoria Total:		\$339.42

CONSTANCIA DE PERMANENCIA

ATENTAMENTE

AUTORIZÓ


Psic. Tania Abigail Escamilla Vélez
Responsable de los programas Salud Mental,
Adicciones, Violencia y Género de la JS1


Dr. Carlos Adrián Vázquez García
Coordinador de los servicios de salud de la
jurisdicción sanitaria No.1


SERVICIOS ESTATALES
DE SALUD
JURISDICCION SANITARIA No. 1
CENTRO DE SALUD RURAL
KUCHUMATAN
QUINTANA ROO

"Bajo propuesta de decir la verdad, manifiesto que la presente comprobación de Viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada KUCHUMATAN, ubicada en Municipio de BACALAR, no se localizaron establecimientos comerciales con expedición de comprobación fiscales digitales"

Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique. Se le informa que los Servicios Estatales de Salud (SESA) realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos del artículo 91 Fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública